



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115376
CUI 11001020400020210040500
SOFÍA MARGARITA MARTÍNEZ PIZARRO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER**, me permito comunicar que mediante auto del 11 de marzo de 2021, **NIEGA** el amparo de tutela solicitado por **SOFÍA MARGARITA MARTÍNEZ PIZARRO** a través de apoderado judicial, contra la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, Juzgado 22 Laboral del Circuito de esta ciudad, Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones y a Porvenir S.A., por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, mínimo vital, entre otros.

Si no fuere impugnado, envíese la actuación a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dentro del término indicado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Lo anterior con el fin de notificar al apoderado judicial la AFP PORVENIR S.A. y a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor